

El paseo por los pinares con la gente del proyecto Imagina es el SÁBADO 9 de abril (y no el domingo) a las 10,00 en el Punto limpio al lado del Cementerio. La charla el martes 5 de abril a las 20,00 en el Cantero.

@@

Franjarock (Pena-roja de Tastavins-Matarranya)

Nova edició del FranjaRock a Pena-roja de Tastavins (Matarranya).
Concerts, cine, xarrades, jocs....

FRANJA ROCK 2005

DIVENDRES 15 D'ABRIL

22:00 Cinefòrum

DISSABTE 16 D'ABRIL

17:00 Jocs per a xiquets

19:00 Xarrada sobre el bombeo del Matarranya i el problema de l'aigua al Matarranya
Durant tota la tarda exposició sobre la història dels maquis.

00:00 Concert de
Pepet i Marieta (Ulldecona)
Ojo no caigas (Alcañiz)
Aluminosis (La Jana)
Bandolers (Algemesí)
Dj Willy (Calaceit - Dj Resident Franja Rock)

@@

Hacemos llegar el comunicado de la Plataforma Ciudadana contra las Macro cárceles. Este año la marcha a la macrocárcel de Zuera, que tendrá lugar el próximo 24 de abril de 2005. Este año queremos poner de relieve el incesante goteo de muertes en las cárceles.

Cuatro años de la apertura de la Macro cárcel de Zuera,
Quince muertes entre sus muros desde entonces.

Un año más, la Iniciativa Ciudadana contra las Macro cárceles, convoca la Marcha a la Macro cárcel de Zuera. Cuatro años de cada vez más hacinamiento, cuatro años donde se han ido constando las políticas penales y penitenciarias cada vez más represivas que, entre otras cosas, han convertido a Aragón en la Comunidad Autónoma con más personas presas por habitante.

Cuatro años de muerte. Desde que la macrocárcel abrió sus puertas (y cerró sus rejas) en julio de 2001, QUINCE han sido las personas que han muerto entre sus muros. Que sumadas a las demás cárceles del Estado, hacen un total de 131 muertes entre 2001-2004.

QUINCE muertos, y mientras, ni la Administración Penitenciaria, ni el Centro Penitenciario de Zuera han asumido responsabilidades por ninguna de ellas.

Ante estos terroríficos hechos nos vemos obligados a denunciar:

La evidente y endémica INCAPACIDAD de una institución pública como la cárcel de GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA de las personas que en su interior mantiene una relación de sujeción especial con la administración, que no nos olvidemos, está obligada en exclusiva a garantizar este y otros derechos básicos.

Los suicidios oficiales en prisión representan un tasa de 68 anuales por cien mil habitantes, lo cual significa que en una institución pública supuestamente dedicada a la rehabilitación de las personas sujetas a su custodia, la tasa de suicidios es 11 veces superior a la de la población total que en el estado se sitúa entre el 4 y el 6 anuales por cien mil habitantes.

El hecho de que las versiones oficiales de estas muertes prematuras sean siempre las mismas: causas naturales, sobredosis, suicidios. Se consideran hechos excepcionales y aislados, y sobre todo se definen como resultado de los desequilibrios personales de sus víctimas y en ningún caso como consecuencia inevitable de la aplicación de una medida penal que en las condiciones en las que se aplica, muchas personas presas, ante la insoportabilidad del

sufrimiento, “deciden” que es mejor quitarse la vida. Jamás se reconocen como muertes producidas por las condiciones de encierro en las que se encontraban quienes murieron. La maquinaria jamás falla, siempre son las personas.

Por otro lado se incumple sistemáticamente la excarcelación de las personas enfermas y con enfermedades incurables.

Consecuencia de toda esta gestión incoherente e ilógica esta provocando como desenlace la muerte de personas. Algo demasiado serio para que solo se contabilice como una muerte más. Desde la Iniciativa Ciudadana contra las Macro cárceles, denunciarnos las actuaciones cínicas e irresponsables por parte de la Administración Penitenciaria, que han conllevado que en la última década hayan fallecido 2121 presos y presas en prisión, el 10% de estas muertes por sobredosis y que todos los años se suiciden, entre rejas, más de 20 internos.

Este incremento de las muertes en prisión se registra sobre todo a partir de las últimas reformas penales, y coincide con el descenso en la inversión y gasto público en materia de equipamientos y programas dentro del sistema de ejecución penal, imprescindibles para hacer posible garantizar los derechos fundamentales de las personas presas no limitados en el fallo condenatorio. En este caso, los derechos a la salud y a la vida. Nos referimos a medias tales como el alargamiento de las condenas, el retraso e impedimento para acceder al tercer grado y a la libertad condicional, las limitaciones de acceso a visitas y en general a relaciones con el exterior, el deterioro de las condiciones materiales, ambientales y de las relaciones entre personas presas y funcionarios o la falta de programas de prevención, asistencia y tratamiento en materia de salud mental en una institución segregativa que expresamente produce desequilibrios psíquicos. Estas cuestiones son las que explican la desesperación y angustia que viven las personas presas, los motivos que desencadenan, como resultado último y visible, el incremento significativo de las muertes y “suicidios”, y que en el fondo son una aplicación sutil, maquiavélica y extrajudicial de la pena de muerte en el interior de las cárceles.

La impunidad no puede rodear la muerte de las personas, y mucho menos en una institución que se supone garante y responsable de las personas que custodia.

¿Cuántos muertos tiene que haber más para que los gobiernos y sus Administraciones penitenciarias, se planteen el fracaso de sus políticas, que lejos de reinsertar o rehabilitar, provocan exclusión, sufrimiento y muerte?

LAS CÁRCELES MATAN, LAS MACROCÁRCELES TAMBIÉN